



No. 10-132157- -00008-0000

Fecha: 2012-11-08 11:05:07 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 5

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

División de Nuevas Creaciones

E. S. D.

Ref: EXPEDIENTE No. 10-132157

Solicitud de patente a nombre

De DANISCO US INC.

Me refiero al Oficio No. 19636 notificado por fijación en lista de fecha 30 de Octubre de 2012 y relativo al examen de fondo realizado sobre la solicitud de patente indicada en la referencia.

En la sección 3 se indica que no se aceptan las modificaciones al capítulo reivindicatorio presentadas con mi memorial del 3 de febrero de 2011 por cuanto no se pagó la tasa correspondiente a tal modificación, por cual el estudio de patentabilidad se realizo sobre las reivindicaciones originalmente presentadas.

Al respecto me permito manifestar que con fecha 17 de Octubre de 2012, presenté nuevamente el pliego de reivindicaciones con el cumplimiento de los requisitos exigidos para el efecto.

Adjunto copia de los cinco folios presentados al respecto y como es evidente su antelación a la fecha de notificación del oficio, pido que el examen de fondo de esta solicitud se efectuó sobre el nuevo pliego de reivindicaciones.

Atentamente,

JERÓNIMO CASTILLO BONILLA

T.P. 45193 C. S. Judicatura

C.C. No. 79.462.057 Bogotá



No. 10-132157- -00005-0000

Fecha: 2012-10-17 09:41:21 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve. 378 FASENACIONALI
Act 329 CTOINFORMACION Folios: 5

**DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES**

1. **Identificación del Trámite**

☐ Error material

☒ **Modificación a una Solicitud en trámite**

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

☐ Registro de Diseño Industrial

☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. **Datos del solicitante**

Persona Natural ☐

Persona Jurídica ☒

DANISCO US INC

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

Nombre representante legal

Tipo de empresa

Micro ☐

Pequena ☐

Mediana ☐

Otra ☐

Documento de identificación:

☐ C.C.

☐ C.E.

☐ NIT

☐ Otro Número

Nacionalidad/Pais de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	925 Page Mill Road	Palo Alto, California 94304
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico



Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. **Datos del apoderado:**

CASTILLO BONILLA JERONIMO

79.462.057

104167

Apellidos y Nombre

Documento de identificación

Tarjeta profesional

Dirección y domicilio	Ciudad
CALLE 93 A No. 14-17 Oficina 311	BOGOTA, D.C.
Dirección electrónica	No. Fax
info@pcastillopineda.com	218 23 51
	Número telefónico
	236 34 09 – 236 34 93

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general

4. Datos del trámite

Corrección:

Expediente No 10 - 132157

Aparece

Debe ser

Modificación:

☒ Modificación al capítulo reivindicatorio.

☐ Modificación al capítulo descriptivo.

☐ Modificación al resumen.

☐ Modificación a los dibujos.

☐ Modificación al solicitante.

5. Anexos

☒ Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación

☐ Poder, si fuere el caso. (Obra en el Expediente)

☒ Documento que contiene las modificaciones o correcciones.

☐ Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

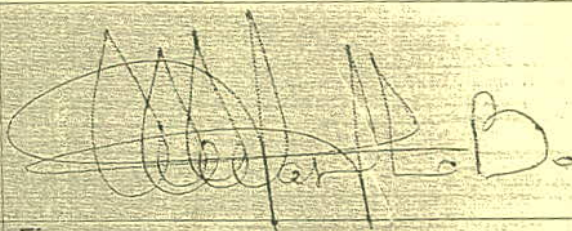
6. Firma

JERONIMO CASTILLO BONILLA

Nombre y apellidos

79.462.057 DE BOGOTA

C.C



Firma

104167

Tarjeta Profesional

7

Reivindicaciones:

1. Un método para aumentar la eficiencia de la hidrólisis de la celulosa usando una celulasa, caracterizado porque comprende:
 - (a) expresar un polipéptido de swollenina utilizando tecnología de ADN recombinante,
 - (b) combinar un sustrato celulósico, una composición de celulasa, y el polipéptido de swollenina y
 - (c) incubar el sustrato celulósico, la composición de celulasa, y el polipéptido de swollenina bajo condiciones favorables para la hidrólisis de la celulosa,en donde la presencia del polipéptido de swollenina aumenta la eficiencia de la hidrólisis de la celulosa cuando se compara con la hidrólisis de celulosa obtenida usando [a] la composición de celulasa en la ausencia del péptido de swollenina.
2. El método de la reivindicación 1, en donde la composición de celulasa es una composición de celulasa entera.
3. El método de la reivindicación 1, en donde la composición de celulasa es una composición de celulasa mixta.
4. El método de la reivindicación 1, en donde la composición de celulasa está constituida por una endoglucanasa, una celobiohidrolasa, y una β -glucosidasa.
5. El método de la reivindicación 1, en donde la composición de celulasa incluye una o más celulasas primarias.
6. El método de la reivindicación 1, en donde la composición de celulasa consiste esencialmente de una o más celulasas primarias.
7. El método de la reivindicación 5, en donde las celulasas primarias se seleccionan de CBH1, CBH2, EG1, EG2, y β -glucosidasa.
8. El método de la reivindicación 1, realizado en la ausencia de enzimas accesorias distintas de swollenina.
9. El método de la reivindicación 1, realizado en la ausencia de EG4 y CIP1.

10. El método de la reivindicación 1, realizado en la ausencia de EG4 recombinante o CIP1 recombinante.

11. El método de la reivindicación 1, en donde la relación de celulasas en la composición de celulasa a swollenina (wt:wt) está entre alrededor de 20:1 y alrededor de 1:5.

12. El método de la reivindicación 1, en donde la relación de celulasas en la composición de celulasa a swollenina (wt:wt) está entre alrededor de 10:1 y, alrededor de 1:2.

13. El método de la reivindicación 1, en donde la relación de celulasas en la composición de celulasa a swollenina (wt:wt) está entre alrededor de 5:1 y alrededor de 1:1.5.

14. El método de la reivindicación 1, en donde la swollenina y las celulasas están presentes en una cantidad aproximadamente igual (wt:wt).

15. El método de la reivindicación 1, en donde el sustrato celulósico se selecciona del grupo conformado por madera, pulpa de madera, lodo de la fabricación de papel, corrientes de desechos de pulpa de papel, tablas de madera prensada, rastrojo de maíz, fibra de maíz, arroz, desecho de procesamiento de pulpa y papel, plantas leñosas o herbáceas, pastos, cascarilla de arroz, paja de algodón, tusas de maíz, granos de destilerías, hojas, paja de trigo, fibras de coco, pasto varilla y mezclas de los anteriores.

16. El método de la reivindicación 1, en donde el sustrato celulósico es una madera blanda.

17. El método de la reivindicación 1, en donde el sustrato celulósico es un sustrato con alto contenido de lignina.

18. El método de la reivindicación 1, en donde el sustrato celulósico tiene un número kappa de 80 o mayor.

19. El método de la reivindicación 1, en donde el incremento porcentual en la eficiencia de la celulasa es por lo menos alrededor de 10%.

20. Una composición de enzimas que contiene:

(a) una composición de celulasa mixta constituida por una endoglucanasa, una cellobiohidrolasa[s], y una β -glucosidasa, y

(b) un péptido de swollenina expresado utilizando tecnología de ADN recombinante,

en donde la relación de swollenina comparada con las celulasas en la citada celulasa mixta es mayor que la cantidad de swollenina en la citada celulasa mixta derivada de una fuente de origen natural de las citadas celulasas mixtas sin el citado polipéptido de swollenina recombinante.

21. La composición de enzimas de la reivindicación 20, en donde la composición de celulasa mixta no incluye EG4 o CIP1.

22. La composición de enzimas de la reivindicación 20, en donde la composición de celulasa mixta está en una solución acuosa en agua.

23. La composición de enzimas de la reivindicación 20, en donde la composición de celulasa mixta está en una suspensión de proteína en agua.

24. La composición de la reivindicación 20, en donde la composición de celulasa mixta consiste esencialmente de celulastas primarias.

25. Una composición de enzimas conformada esencialmente por:

(a) una composición de celulasa mixta que contiene una endoglucanasa, una celobiohidrolasa[s], y una β -glucosidasa, y

(b) un polipéptido de swollenina expresado utilizando tecnología de ADN recombinante,

en donde la relación de swollenina comparada con las celulastas en la citada celulasa mixta es mayor que la cantidad de swollenina en la citada celulasa mixta derivada de una fuente de origen natural de las citadas celulastas mixtas sin el citado polipéptido de swollenina recombinante.

26. La composición de la reivindicación 20, en donde la relación de celulastas en la composición de celulasa mixta a swollenina (wt:wt) está entre alrededor de 20:1 y alrededor de 1:5.

27. La composición de la reivindicación 20, en donde la relación de celulastas en la composición de celulasa mixta a swollenina (wt:wt) está entre alrededor de 10:1 y alrededor de 1:2.

28. La composición de la reivindicación 20, en donde la relación de celulastas en la composición de celulasa mixta a swollenina (wt:wt) está entre alrededor de 5:1 y alrededor de 1:1.5.

29. La composición de la reivindicación 20, en donde la swollenina y las celulastas están presentes en una cantidad aproximadamente igual (wt:wt).

30. La composición de la reivindicación 20, en donde la cantidad de swollenina (wt:wt) en la composición reemplaza una cantidad aproximadamente igual de celulastas (wt:wt) en la composición, con respecto a la eficiencia de la celulasa en un sustrato celulósico.